



ACTA DE EXCLUSIÓN, VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SUMINISTRO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. EXPEDIENTE 2021/SCON-AIU/000022”

Pamplona, 19 de julio de 2021

Con fecha 10 de junio de 2021 el Director de Infraestructuras de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Suministro de vehículos Eléctricos. Expediente 2021/SCON-AIU/000022”.

El valor estimado del contrato ascendió a 47.000,00 IVA excluido y se dividió en dos lotes:

- **Lote 1.-** 1 vehículo eléctrico nuevo tipo furgoneta o furgón, con espacio de carga mayor o igual a 3.000 dm3, siendo el importe de licitación del contrato de 26.500,00 € IVA excluido.
- **Lote 2.-** 1 Vehículo con tracción a las cuatro ruedas nuevo, con 2 plazas, siendo el importe de licitación del contrato de 20.500,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 28 de junio, a las 13:00 h.

Presentaron oferta a la licitación las empresas:

Para el Lote 1	Automóviles Marco, S.A.
	Burgomovil Auto, S.L.
	Unsain, S.L.U.

Para el Lote 2	Unsain, S.L.U.
----------------	----------------

El 28 de junio, previa la apertura y comprobación de la documentación administrativa contenida en el sobre A, se acordó admitir a la licitación a las empresas, tal y como se recoge en el acta de apertura de documentación administrativa de esa fecha.

Con fecha 2 de julio de 2021 se procedió a la apertura a distancia, por medios electrónicos, del sobre BC - Proposición Valorable automáticamente, se requirió a Unsain, S.L.U la presentación a través de PLENA, del documento firmado por el subcontratista para la realización de la rotulación de los vehículos tanto del Lote 1 como del Lote 2 de conformidad con lo dispuesto en el punto A.7 del pliego y se encomendó el análisis de la validación de los requisitos de los Anexos IV.1 y IV.2 y comprobación del cumplimiento de las características mínimas exigidas en el Anexo V.1 y V.2 del pliego de las empresas admitidas a los miembros de la Unidad Gestora, tal y como se recoge en el acta de esa fecha.

Los datos presentados en el sobre BC, se recogen a continuación:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1	AUTOMÓVILES MARCO, S.A.	BURGOMOVIL AUTO, S.L.	UNSAIN, S.L.U.
A. OFERTA ECONÓMICA			
1 vehículo eléctrico nuevo, tipo furgoneta o furgón, con espacio de carga mayor o igual a 3.000 dm3	25.950,00	26.000,00	25.900,00
B. CRITERIOS SOCIALES			
Compromiso de subcontratar, para la realización del rotulado de los vehículos con Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción.	Si	No	Si

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2	UNSAIN, S.L.U.
A. OFERTA ECONÓMICA	
1 Vehículo con tracción a las cuatro ruedas nuevo, con 2 plazas	18.600,00
B. CRITERIOS SOCIALES	
Compromiso de subcontratar, para la realización del rotulado de los vehículos con Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción.	Si

El análisis de la validación de los requisitos de los Anexos IV.1 y IV.2 y comprobación del cumplimiento de las características mínimas exigidas en el Anexo V.1 y V.2 del pliego de las empresas admitidas, se recoge en el informe del Jefe de Servicios Generales de SCPSA de 2 de Julio de 2021 en el que propone la exclusión de la licitación del Lote 1 la oferta presentada por la empresa Burgomovil Auto S.L. por no cumplir con las prescripciones técnicas tal cual se definen en el anexo V.1. Concretamente, no cumple con las dos puertas traseras acristaladas, con el retrovisor central ni con el Servicio técnico oficial especializado en los modelos del fabricante del vehículo ofertado con una experiencia mínima de tres años y a una distancia máxima de 20 kilómetros de Pamplona

Se adjunta el informe técnico de valoración.

En cuanto al requerimiento remitido a Unsain, S.L.U., la empresa ha presentado el documento exigido a través de Plena dentro del plazo establecido.

En consecuencia, siendo las 9:00 horas del día 19 de julio, la unidad gestora del contrato, asistida de una técnica en asesoría jurídica, de una economista y de la jefa de compras, considera acreditado el compromiso de la empresa Unsain, S.L.U., de subcontratar el rotulado de los vehículos con Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción.

A continuación, se procede a la validación del informe emitido por el Jefe de Servicios Generales procediendo la exclusión de la empresa Burgomovil Auto S.L de la licitación del Lote 1, y a la valoración de las ofertas presentadas:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1	AUTOMÓVILES MARCO, S.A	UNSAIN, S.L.U.
A. OFERTA ECONÓMICA		Hasta 90 Puntos
1 vehículo eléctrico nuevo, tipo furgoneta o furgón, con espacio de carga mayor o igual a 3.000 dm3	25.950,00	25.900,00
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	7,47	8,15
B. CRITERIOS SOCIALES		Hasta 10 Puntos
Compromiso de subcontratar, para la realización del rotulado de los vehículos con Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción.	Si	Si
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	10,00	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1 (HASTA 100 PUNTOS)	17,47	18,15

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2	UNSAIN, S.L.U.
A. OFERTA ECONÓMICA	Hasta 90 Puntos
1 Vehículo con tracción a las cuatro ruedas nuevo, con 2 plazas	18.600,00
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	33,37
B. CRITERIOS SOCIALES	Hasta 10 Puntos
Compromiso de subcontratar, para la realización del rotulado de los vehículos con Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción.	Si
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2 (HASTA 100 PUNTOS)	43,37

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. EXCLUIR del Lote 1 del procedimiento de contratación “Suministro de vehículos Eléctricos. Expediente 2021/SCON-AIU/000022” la oferta presentada por la empresa Burgomovil Auto S.L. por no cumplir su oferta los requisitos mínimos exigidos conforme al Anexo IV.1 del pliego regulador de la licitación.
2. REQUERIR a la empresa Unsain, S.L.U., para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporten la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador de condiciones.
3. PROPONER al Director de Infraestructuras de SCPSA la adjudicación del Lote 1 del contrato “Suministro de vehículos Eléctricos. Expediente 2021/SCON-AIU/000022” a la empresa Unsain, S.L.U., con 18,15 puntos sobre 100 y un importe total de 25.900,00 € IVA excluido, lo que supone una baja del 2,26 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Unsain, S.L.U. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

4. PROPONER al Director de Infraestructuras de SCPSA la adjudicación del Lote 2 del contrato “Suministro de vehículos Eléctricos. Expediente 2021/SCON-AIU/000022” a la empresa Unsain, S.L.U., con 43,37 puntos sobre 100 y un importe total de 18.600,00 € IVA excluido, lo que supone una baja del 9,27 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Unsain, S.L.U., de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Fernando Buñuel Marquina
Jefe de Servicios Generales

María Moral Gurrea
Técnica de Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras